



*Simón Urbina A.*, Escuela de Arqueología de la UACH, sede Puerto Montt



*Mauricio Uribe R.*, Departamento de Antropología, Universidad de Chile

## Tapitas de Coca Cola y permisología

La continencia obliga a reflexionar sobre el valor de los bienes patrimoniales arqueológicos y cómo son trivializados en el contexto de discusiones políticas y económicas en Chile. En las últimas semanas, algunos empresarios, políticos y académicos aluden a “tapitas de Coca Cola” para criticar simplificada-mente los argumentos sobre la protección del patrimonio frente al desarrollo económico.

En la comuna de Providencia, Región Metropolitana, las excavaciones efectuadas en el área que ocupó la antigua fábrica de Gubler y Cousiño no han reportado una sola tapa de la gaseosa estadounidense, razón por la cual sorprende que este sea el caso elegido por una candidata presidencial para ironizar abiertamente sobre el trabajo de la arqueología y la lentitud en el desarrollo de proyectos de infraestructura públicos o privados.

Estas excavaciones, en lugar de revelar “tapitas de Coca Cola”, han proporcionado evidencia valiosa sobre un contexto industrial, incluyendo dimensiones no conocidas sobre el trabajo infantil en el Santiago de fines del siglo XIX, específicamente en la producción de hielo dentro de la cervecería.

En nuestra opinión, el neologismo chileno “permisología”, instalado en el debate público el último año, se presenta ambiguamente como una excusa para desregular la tramitación de pro-

yectos de inversión, pero especialmente para debilitar el rol de las ciencias sociales y la responsabilidad del Estado con su patrimonio arqueológico.

Ello no implica olvidar que el Consejo de Monumentos Nacionales y el Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio (Mincap) enfrentan problemas estructurales, de financiamiento, descentralización y dotación profesional, no abordados adecuadamente por el Ejecutivo y el Parlamento desde la promulgación de la Ley 19.300 en 1994 y, menos, luego de la implementación del Mincap en 2017.

Debe advertirse el retroceso cultural que implica que múltiples autoridades y candidatos se estén sumando a esta postura que busca minimizar la importancia del patrimonio cultural para favorecer un enfoque puramente económico del desarrollo. Queremos alertar del peligro, en época electoral y de bajo crecimiento económico, que se sigan utilizando argumentos simplistas y desinformados para justificar políticas que podrían poner en riesgo el patrimonio arqueológico del país.

En lugar de utilizar argumentos superficiales en el contexto de campañas electorales, informarse mejor y con seriedad sobre estos temas es un deber de políticos en ejercicio y aspirantes a instancias de gobierno local, regional y nacional.